Las mentiras jubilatorias de Macri y Pichetto y el gran bache en los haberes de los jubilados

Category: Jubilaciones
escrito por Javier Llorens | 14/11/2018



Transcurrido casi un año de la estrepitosa reforma jubilatoria sancionada imprevistamente por el Gobierno, contando con el especial auxilio de la bancada opoficialista conducida por el senador Miguel Pichetto, que introdujo la variante del RIPTE, el ruinoso balance y proyección de sus resultados es que los haberes jubilatorios caerán hasta en una cuarta parte, y en la hipótesis más optimista estos recién se recuperarán a fines del 2021. Como lo revela el gráfico de la portada, que tiene estética de comic con los colores de peligro y del PRO, pero no es ninguna broma para los jubilados. Quienes con las mentiras jubilatorias del presidente Macri y Pichetto en cincuenta meses perderán el equivalente a 5,3 haberes jubilatorios mensuales que nunca recuperarán, y por contrario con el compromiso asumido con el FMI, podrían encontrarse que

el gran bache se extienda para siempre en el tiempo.

Por Javier Llorens – 13/11/2018

A esta altura de los hechos, resulta evidente que la imprevista y políticamente violenta reforma jubilatoria emprendida por el Gobierno en diciembre pasado, que desencadenó resonantes actos de violencia física alrededor del Congreso, fue una medida desesperada para tratar de mejorar el flujo de caja, y conformar a los mega banqueros que venían sosteniendo financieramente al Gobierno. Los que no obstante poco después le suspendieron sus préstamos, obligándolo a recurrir al FMI, el Gran Ajustador, para que este le impusiera sus ortodoxas recetas, cuyos malignos efectos la sociedad está hoy soportando.

Ver Reforma jubilatoria: las falacias de Cambiemos para que el fisco ahorre u$s 940 mil millones en 30 años

Ver Reforma previsional: en 30 años los haberes se reducirán a la mitad y en un año caerán un 10 %

Ver Movilidad jubilatoria: el "despojo histórico" a los jubilados con el cambio de la regla del tope

Esa inusitada reforma fue justificada con dos grandes mentiras jubilatorias. Una expresada por el presidente de la Nación Mauricio Macri, quien en un reportaje televisivo con el periodista Alejandro Fantino, expresó: *«El año que viene los jubilados van a cobrar más. Las jubilaciones van a crecer entre 4 y 6 por ciento más que la inflación. Y el otro año, de vuelta. Y el otro año, de vuelta… Con esta fórmula y con el ajuste trimestral, los jubilados van a estar infinitamente más seguros y protegidos frente a cualquier cosa que ocurra en la Argentina. Lo van a ver cuando vayan a cobrar que todas las cosas que les dijeron son mentira«.*

https://www.lanacion.com.ar/2095062-mauricio-macri-los-jubilados-ahora-van-a-cobrar-mas

Las otras mentiras jubilatorias provinieron del senador Miguel Pichetto y sus asesores, quienes dijeron que era inadmisible que las jubilaciones se mantuvieran congeladas en su poder adquisitivo en el tiempo. Y para dorar la amarga píldora jubilatoria gubernamental, propusieron que en la formula incidiera en un 30 % el RIPTE (*Remuneración imponible promedio de los trabajadores estables). Con el que* supuestamente se iba a trasladar a los jubilados, las mejoras que vieran en sus ingresos los trabajadores en actividad.

Las mentiras jubilatorias de Macri

El presidente se ha recibido de ingeniero, y por eso es de suponer que su extraordinaria mentira, inaceptable para alguien de su investidura, tenía algún soporte técnico. El que seguramente fue de que teniendo por delante una inflación decreciente, usando índices atrasados en seis meses, los haberes jubilatorios se verían disminuidos menos por los nuevos índices de inflación más bajos, redundando esto en la mejora del 4 al 6 % anual que prometía.

Pero en ese elemental análisis, el presidente olvidó que le estaba robando un trimestre de ajuste a los jubilados, dado que en marzo de 2018, con la nueva fórmula, en lugar de aplicar la inflación semestral transcurrida desde junio a diciembre de 2017, conforme se hacía con la formula vieja, solo se aplicó la inflación trimestral de junio a septiembre.

De esta manera, además de birlarle un trimestre de inflación a los jubilados, en términos financieros alargo el retardo de dos meses en el reajuste que se hacía con la formula vieja, a seis meses con la nueva fórmula. Dado que con la anterior formula la inflación transcurrida desde julio hasta diciembre, se la reconocía a partir de marzo, y la transcurrida desde enero hasta junio, se la reconocía en septiembre.

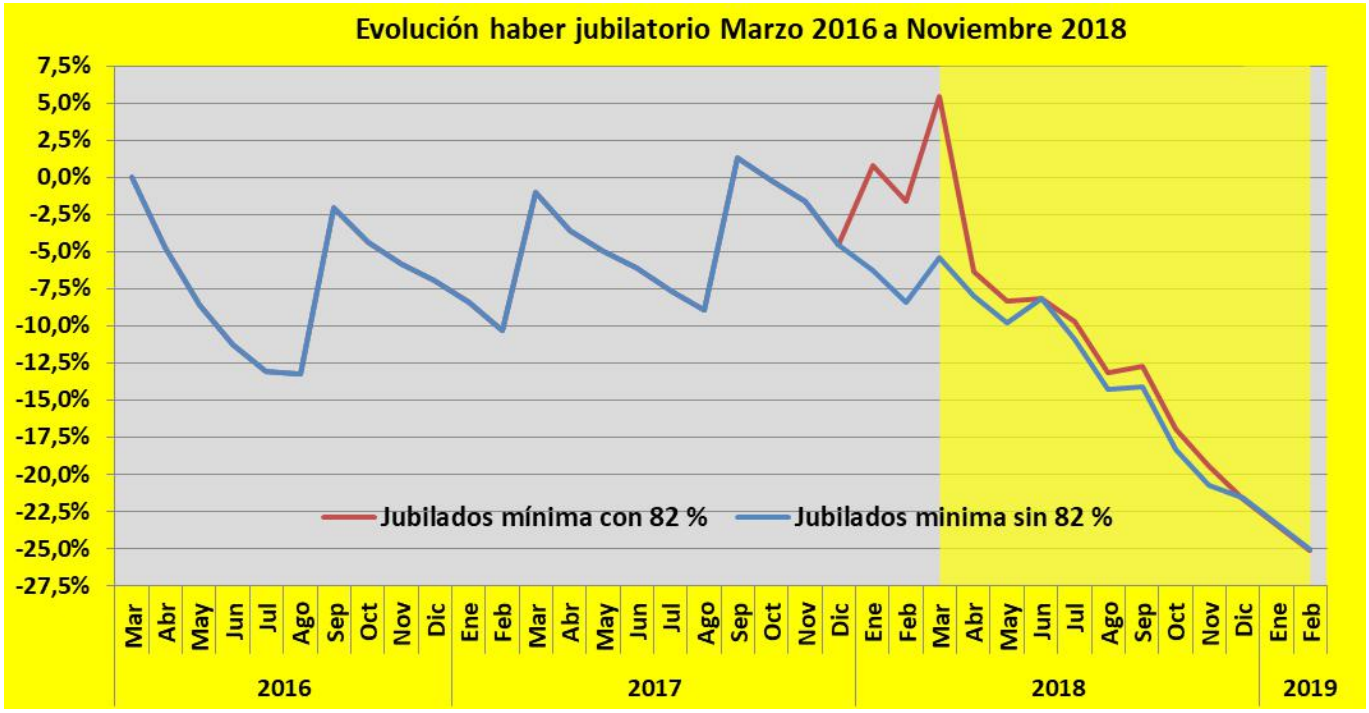
En cambio con la fórmula nueva la inflación de julio hasta septiembre, se la reconoce recién a partir de marzo; la de

octubre hasta diciembre, a partir de junio; y la de enero hasta marzo, a partir de septiembre, o sea medio año después. Y si se computa el punto medio del periodo de la inflación que se reconoce, respecto el punto medio del periodo en que se paga, el retraso o delay del reajuste se extiende a los nueves meses.

Además en su ingenuidad estafatoria, parecida a la promesa de pobreza cero que hizo durante la campaña, el presidente Macri estaba lejos de avizorar el tsunami inflacionario o "tormenta" como el la llama, que se le estaba por venir encima. Que se desató a partir de abril de este año, como consecuencia del corte total del financiamiento que concretaron los mega banqueros externos.

El serrucho de los haberes jubilatorios

Debe reconocerse no obstante que para tratar de compensar la quita de un trimestre de reajuste, con la reforma de diciembre se acortó el periodo de reajuste de seis meses a tres meses. El que en un contexto de alta inflación tiene su efecto serrucho sobre los haberes jubilatorios, que se mantienen congelados durante esos periodos, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



En él se observa que desde el nivel de quita 0 del que se parte tras el reajuste aplicado en marzo de 2016, el primero efectuado por el actual gobierno, a los seis meses la quita del haber jubilatorio por efecto de la inflación superó un 12,5 %. Y seguidamente con el reajuste aplicado a partir de septiembre de 2016, el haber jubilatorio se recuperó, pero no a un nivel 0, sino de – 2,5 %, para volver a caer a los seis meses a -10 %.

A continuación con el reajuste de febrero de 2017, nuevamente el haber sube a un nivel cercano a cero, con una quita de -1 %, para caer a los seis meses por efecto de la inflación del periodo a – 9 %. Y finalmente con el último reajuste aplicado con la anterior formula, el haber se ubicó en 1 % por sobre cero, para caer a los seis meses en febrero a – 8 %.

Se llega así al área amarilla, en la que se puso en vigencia la nueva fórmula sancionada con la estrepitosa reforma jubilatoria de diciembre, donde se aprecia que las quitas del haber jubilatorio se agravan sustancialmente. Al transformarse el serrucho horizontal semestral trazado con la vieja fórmula, en un serrucho trimestral claramente descendente producto de la nueva fórmula.

Así con el reajuste de marzo de 2018, el haber estuvo lejos de volver cerca de cero, ya que se recompuso parcialmente con una quita de – 5 %, para caer a los tres meses a una quita del 10 %. A continuación el reajuste trimestral parcial de junio, lo ubicó con una quita del – 8 %, para caer seguidamente a los tres meses a -14 %.

Seguidamente el reajuste de septiembre fue casi inexistente, ubicándose casi en el mismo nivel horizontal respecto agosto, para caer a los tres meses en noviembre, conforme la inflación estimada por el BCRA con el REM (Relevamiento Expectativas de Mercado) a – 21 %. Por su parte el ajuste de diciembre ya resultará inexistente, dado que solo corregirá levemente la tendencia a la baja de noviembre. Profundizándose así la caída

del haber a marzo, en base los pronósticos de inflación del REM, a – 25 %, o sea una cuarta parte menos.

Un proceso aún más agudo se observa en relación con los jubilados que cobran el haber mínimo, y han sido beneficiados con el 82 % móvil, por haber cumplido con los 30 años de aportes. Que no son más de un millón como dice el Gobierno y sus medios afines, sino solo 317 mil. Por esa razón a partir de enero de 2018, se les reconoció el 82 % sobre el Salario Mínimo Vital y Móvil que fija el Gobierno, si este importe resultara mayor que la jubilación mínima.

Ver [Reforma previsional: La sanata de la garantía del 82 % sobre el salario mínimo para dorar la píldora envenenada]

Esto les deparó una leve mejora sobre la jubilación mínima, que se puede apreciar en el trazo rojo del gráfico. La que se vio acentuada por el pago por única vez del bono de $ 750 que se hizo en marzo, para compensar los efectos de la quita de la nueva fórmula jubilatoria, como consecuencia de haberles escamoteado un trimestre en el reajuste.

Lo cual contrario sensu, releva el afán de quita que movilizaba al Gobierno, dirigido no solo contra los jubilados que cobran el haber mínimo y no hicieron o completaron sus aportes, sino también contra el resto de los jubilados, que no encuadran en estrecha la categoría de haber mínimo con aportes completos, que representa solo el 5 % de los jubilados. De tal forma el haber jubilatoria de estos tuvo una momentánea y puntual mejora, que alcanzo a un 5 %.

No obstante estas leves y momentáneas mejoras desaparecerán en diciembre, volviendo los beneficiarios del 82 % móvil al nivel de la jubilación mínima sin ese beneficio. Razón por la cual la caída de haberes de estos jubilados, considerando el pico positivo del 5 % que registraron en marzo de 2018, trepara a principios del año que viene a más de un 30 %.

El enorme bache en los haberes jubilatorios que nunca se rellenará

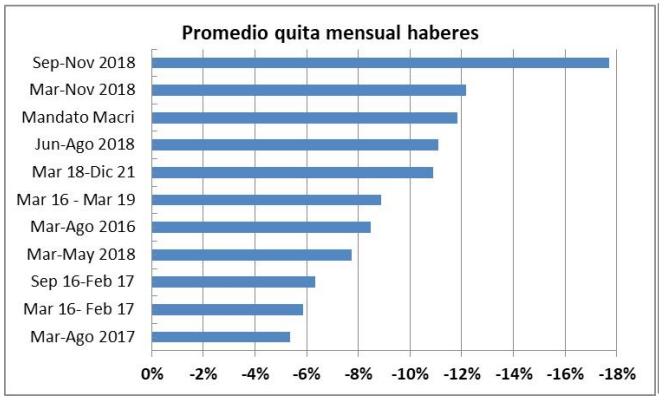
En el gráfico de la portada se hizo una proyección del bache de haberes que soportaran los jubilados, en base a las proyecciones del REM para el año 2019, y considerando la hipótesis ultra optimista que seguidamente durante el 2020 la inflación descenderá a razón de un 0,1% mensual, hasta hacerse cero a fines del 2021.

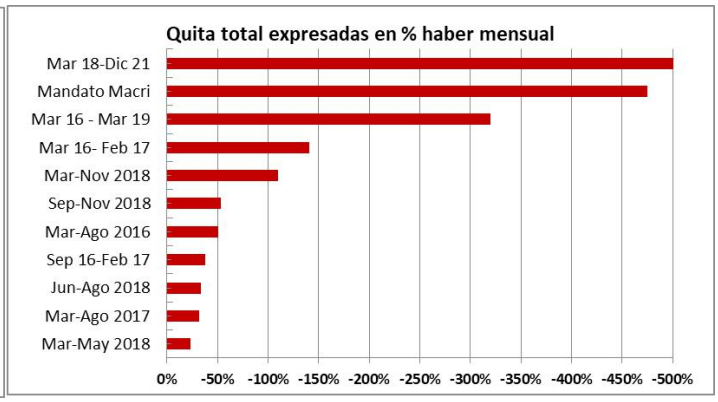
Dicho bache arroja un promedio mensual de quita del 10 % y totaliza a lo largo de cuatro años y medio, 5,3 haberes jubilatorios mensuales sustraídos de los bolsillos de los jubilados. Equivalente al no pago del aguinaldo anual, más un 20 %, o sea a 10,6 medio aguinaldos, de los nueve que correspondía pagar en ese periodo.

Bache que directamente representan un hurto de los haberes de los jubilados, dado que el mismo **nunca será compensado en el futuro**, pese las promesas presidenciales. Dado que matemáticamente la única posibilidad que suceda eso, es si en cierto periodo se produce una deflación de precios, similar a la inflación acaecida ínterin.

Compensación que además será pan para hoy hambre para mañana, dado que seguidamente se transformará en una nueva quita, cuando los índices deflacionarios intervengan en la fórmula de reajuste de haberes, que emplea índices retrasados. Siendo este otro de los resultados de las mentiras jubilatorias de Macri, complementadas con las de Pichetto, como se verá más adelante.

En los siguientes gráficos se ha hecho un ranking de la quita de haberes promedio mensual, y de la quita total para diferentes periodos. Respecto la quita promedio (columnas azules) encabeza el ranking los periodos de septiembre a noviembre y el de marzo a noviembre de este año, que arrojan un promedio de quita mensual de – 18 y – 12 %.





Resultado en los que confluyen el cambio de fórmula, con el reajuste retardado de los haberes con índices de inflación decrecientes, asolados en la realidad con picos inflacionarios crecientes. O sea haberes jubilatorios calculados con una inflación vieja más benigna, azotados con la inflación nueva.

Seguidamente en el tercer lugar del ranking aparece el Mandato de Macri, durante el cual la quita promedio de haberes mensual llega casi al 12 %. Y a todo lo largo de su mandato, por efecto de las devaluaciones del 2016 y 2018, sus picos inflacionarios, y el cambio de fórmula, la quita total trepará a un 475 % o 4,75 haberes. Razón por la que encabeza en segundo lugar el ranking de quita total (columnas rojas). Apareciendo en el primer lugar, el periodo correspondiente a la nueva fórmula, que se extiende desde marzo 2018 a diciembre de 2021, año en el que hipotéticamente la inflación llegará a cero, y por ello se acabara el serrucho de la quita de haberes.

En el ranking de quita promedio, detrás del Mandato de Macri viene el periodo junio agosto 2018, con – 11 %; y el extenso periodo correspondiente a la nueva fórmula, que va de marzo 2018 a diciembre 2021, que tiene un guarismo similar. Como consecuencia del efecto producido por la nueva fórmula que emplea la inflación vieja, y enfrenta nuevos picos inflacionarios,

Aparece luego la quita promedio desde marzo 2016 a marzo 2019, con un promedio mensual de – 9 %. Que posiciona a este periodo

en el tercer lugar del ranking de quita total, con una quita acumulada de -320 %, o sea 3,2 haberes mensuales, a razón de más de un haber o aguinaldo anual. Le sigue luego la quita promedio de marzo a agosto de 2016 con – 8,5 %, por efecto de la inútil devaluación inicial que llevó adelante el actual gobierno apenas asumió. Con la tesitura de que los precios ya tenían un dólar a $ 16, y sus consecuentes efectos inflacionarios al no corresponderse con la realidad, etc, etc.

En consecuencia en el ranking de quita total, aparece en el cuarto lugar el periodo marzo 2016 febrero 2017, con una quita total de -141 %, o sea de un aguinaldo y medio en el corto periodo de un año. Seguida por la quita acumulada de marzo a noviembre de 2018, de -110 %, o sea de más de un aguinaldo, en el corto periodo de nueve meses. Viniendo detrás la quita de medio haber jubilatorio en solo tres meses, durante los trimestres de septiembre a noviembre de 2018, y de marzo a agosto de 2016, etc, etc.

El engaña pichanga o engaña Pichetto

Como ya se dijo, la escabrosa reforma jubilatoria de diciembre pasado salió adelante gracias a la intervención estelar del senador Miguel Pichetto. Quien desde el inicio del actual gobierno evidencia haberse vuelto en un pivot decisivo para la aprobación de los peores proyectos de la actual administración.

A la par que existen firmes sospechas de que su voluntad como legislador, junto con la del diputado Diego Bossio, están siendo condicionadas por una interminable auditoria en la ANSES, dispuesta por el actual gobierno apenas asumió, a cargo de la consultora Deloitte. De la que tres años después se desconocen enteramente sus conclusiones. Habiéndose desempeñado el hijo del senador Pichetto, Juan Manuel, hasta el año 2016, nada menos que como director del Fondo de Garantías de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES, que manejaba un fondo de 548.000 millones de pesos.

Ver Pichetto y Bossio, los líderes opoficialistas en el Congreso carpeteados por el PRO

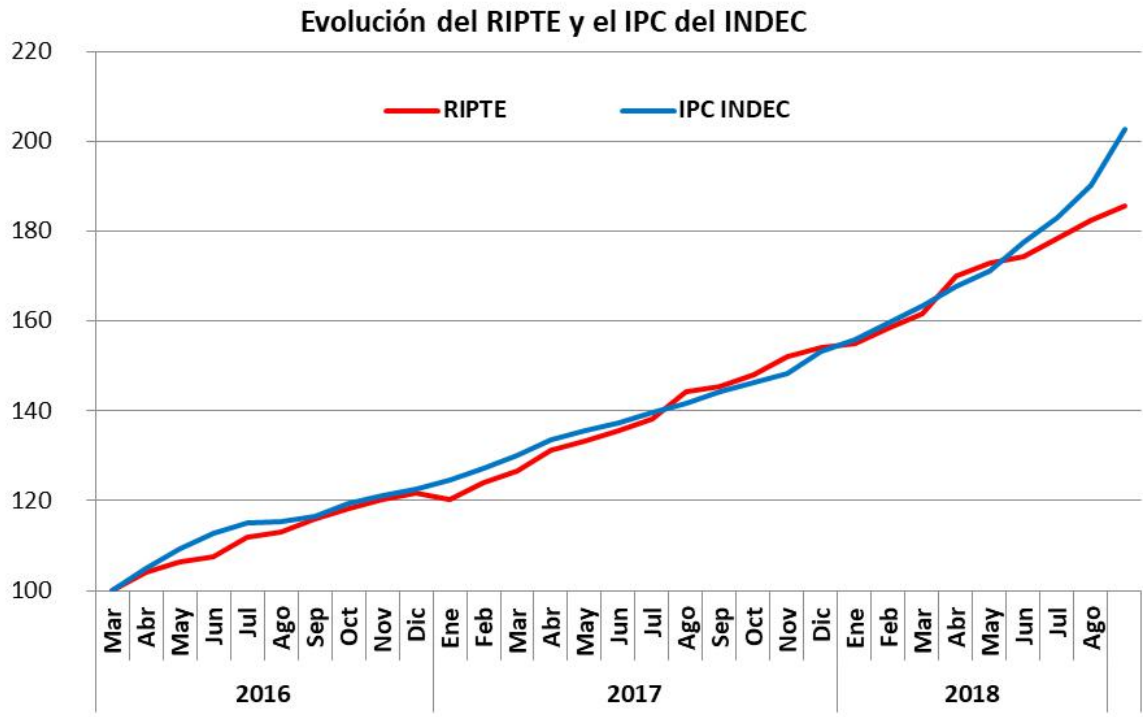
Las facilitaciones concretadas por el senador Pichetto como jefe de la bancada del PJ, para la aprobación de las leyes propuestas por el actual gobierno, con el cuento de hacer una oposición racional, serían largas de enumerar. Están a la vista de todos y tempranamente fueron señaladas por Stripeasedelpoder, desde comienzos del año 2016.

Ver Delinquiendo Macri corre con la vaina a una oposición cooptada

Puntualmente, en ocasión de la escabrosa reforma jubilatoria de diciembre, Pichetto matizó la formula basada exclusivamente en la evolución de la inflación que propuso el Gobierno, con la exigencia de que en ella también debía intervenir el antedicho índice del RIPTE. Con lo cual se puede decir que cambió algo, para que el proyecto del Gobierno siguiera igual y se convirtiera en ley.

Ver La traición del senador Pichetto al diputado Pichetto

Dado que si uno observa la evolución del índice RIPTE acaecido hasta esa ocasión, diciembre del año pasado, que lo hizo a la par de la inflación, tal como se puede observar en el siguiente gráfico, queda la pregunta si esa propuesta no fue otra de las trapisondas que emplea el actual gobierno. Que acostumbra a dejar siempre un margen de negociación para la oposición, aunque sea mínimo o declamativo, para fingir que las leyes salen por consenso.



Concretamente, ante la vista de la evolución paralela, incluso por debajo de la inflación del RIPTE respecto el IPC (Indice Precios al Consumidor) del INDEC registrada desde el 2016, queda el interrogante si no fueron los técnicos del Gobierno, y no los asesores de Pichetto, los que le aconsejaron la inclusión del RIPTE. Como otra forma de dorar la píldora a los jubilados, y aceitar la aprobación de la ley.

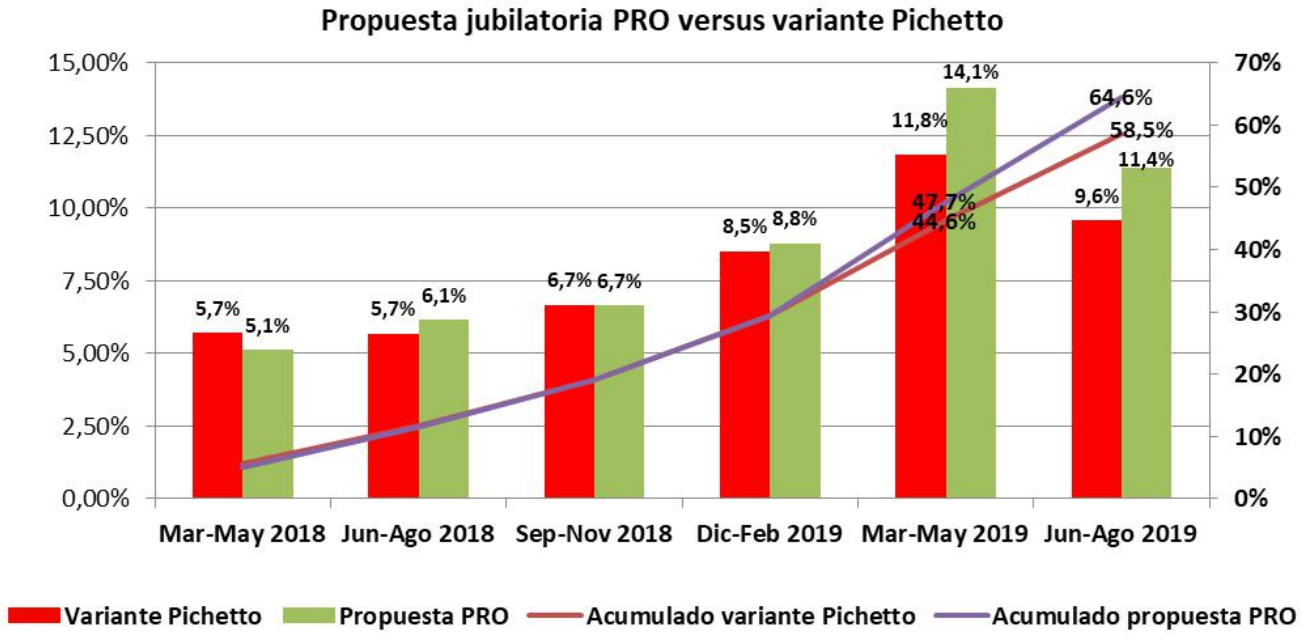
Dado que si bien el Gobierno ha demostrado no poder manejar la inflación, pese las jactancias como candidato del actual presidente. que dijo que ello era muy fácil, si tiene capacidad para controlar al RIPTE, a través de la homologación o no de los convenios laborales por parte de la cartera de Trabajo.

De esa manera se puede observar que partiendo de la base 100 desde marzo de 2016, cuando el INDEC recomenzó con la publicación de su IPC, hasta diciembre de 2017 en ocasión de la sanción de la ley, el índice del RIPTE la mayoría de los meses transcurrió por debajo del IPC, llegando finalmente al mismo índice 154 en dicho mes. Arrojando no obstante su sumatoria mensual un índice promedio de 126, y una sumatoria

total de 2.773. Siendo levemente superado por el IPC, con un promedio de 127 y un total de 2.779.

Ante esos números lo técnicos del Gobierno, si no fueron los que sugirieron ese cambio cosmético a Pichetto, seguramente dijeron dale que va. Y lo que fue después es mucho peor, tal como se pude apreciar en el gráfico, ya que en mayo de 2018 el paralelismo del RIPTE y el IPC, se rompió ostensiblemente, pasándolo por arriba el IPC del INDEC. Que llegó así a un nivel de 226, contra 196 del RIPTE, o sea el IPC un 15 % superior al RIPTE, o este un 13 % inferior al IPC.

Lo cual se refleja en los promedios de ese periodo, que arroja 144 para el RIPTE y 148 del IPC. Y también en su sumatoria, que da 4.889 para el RIPTE, y 5.030 del IPC. Por lo que se puede decir que la variante Pichetto ideada por este y sus asesores, o sugerida por el mismo gobierno, opero directamente en contra de los jubilados, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico. En el que se ha calculado los aumentos de los haberes jubilatorios, sin tener en cuenta la variante Pichetto (Propuesta PRO) para compararla con la finalmente aprobada en base la variante Pichetto.



Se observa en él que en el reajuste de haberes de marzo a mayo

de 2018, hubo una leve ventaja de 0,6 % para la variante Pichetto. Lo que se invierte en el trimestre junio a agosto 2018, con 0,4 % contra la variante Pichetto. Seguidamente en el trimestre septiembre noviembre hay un empate, y en el de diciembre febrero de 2019 volverá a ser derrotada la variante Pichetto en un 0,3 %.

Pero seguidamente ese equilibrio se rompe, dado que para el trimestre marzo mayo 2019, hay una derrota de 2,3 % para la variante Pichetto, con un acumulado negativo a partir de marzo 2018 de 3,1 %. Y en el trimestre junio agosto, se produce otra derrota de 1,8 % de la variante Pichetto, lo cual acumulativamente representará una diferencia de 6,1 % en contra de los haberes de los jubilados, gracias a los afanes legislativos del senador Pichetto.

Quien de esta manera, como en tantas otras cosas, le dio la mano derecha al gobierno de Macri, para que proceda en contra de los jubilados. Los que al estar en situación pasiva, no tienen manera alguna de hacer valer sus derechos, ni quienes velen por ellos en el Congreso, que deberá sancionar la nueva reforma jubilatoria comprometida con el FMI para el año que viene.

La que seguramente el senador Pichetto apoyará, diciendo que debe anularse la distorsión producida por el retraso o delay de la fórmula sancionada en diciembre pasado. En momentos en que por efecto de la inflación nueva más baja que la vieja, ella compensatoriamente comience a rellenar ese gran bache jubilatorio, quedando así el mismo instalado para siempre.-

Ver también:

El engaño de la reparación histórica a los jubilados (I) para ocultar dos gravísimos affaires

El engaño a los jubilados (II) para robar las acciones de la ANSES

El engaño a los jubilados (III) que esconde una amnistía ultra secreta para los súper ricos

El engaño a los jubilados (IV) con el sebo puesto a los gobernadores famélicos